

Señon del día 13 de
Octubre de 1939

D. Gregorio Yguierdo
D. José Yguierdo
D. Ramon Perez
D. Severo del Olmo

En San Sebastian de los Reyes a las doce horas del día trece
de Octubre de mil novecientos treinta y nueve; Año de la Victoria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calmenar Montes se reu-
nieron los Concejales que al margen se expresan en la Sala Pa-
pular, con objeto de celebrar la sesion de este día, que dio principio
con la lectura de la ultima que fue aprobada sin discusion.
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
Oficiales de la provincia y se acordó su cumplimiento.
Acto seguido se aprobó la lista de productos de la tierra Viñas
contribuyentes de Alcabalas deste año por 2810 pesetas y el
algibe por 192 pts 60 cts.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que
una vez leida se firma por los concurrentes de que como Presi-
dente certifico.



P. Calmenar José Yguierdo
D. Ramon Perez
Y Yguierdo Severo del Olmo
José Ondorin

Señon del día 20 de
Octubre de 1939

D. José Yguierdo
D. Enrique Aguiar
D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las doce horas del día veinte de
Octubre de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Pedro Calmenar Montes, se reunieron en la Sala Papular
los tres Concejales expresados al margen con el objeto de celebrar la se-
sion de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la
ultima que fue aprobada sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales
de la provincia y se acordó su cumplimiento.
Acto continuo se acordó nombrar Matanifes a D. Francisco Jimenez
Yguierdo con el haber de 4 pts diarias, finalizando los sueldos y
salarios para la matanza del ganado de cerda.

Y orden que se presupuesten para la anualidad de 1940 por el Augusto
de colocacion Olvera 200 pts: 100 por material y 100 por gratificacion
Y orden queda para la próxima sesion la designacion de un
vigilante y 2 ferenos al peer que un grande municipal.
que se prohíba la salida de ganado sin previo consentimiento
de la Administracion de Antibios y se haga publico por
pregon y no habiendo otros asuntos de que tratar

FOLIO

Enrique Aguado Ramon Perez
for Redones

Impe Aguado
Jagorco Figueroa
Pereira del almo
fran Wavacmola
foe Figueroa
Oramun Pereira

Auto requerido se acordó fijar el 32 por % de recargo en la contribucion Industrial de este pueblo para 1940.

Y orden aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de Pisos
los Públicos y en Ambulancia y se estudian los de Peras y media
das para el año 1940 Aprobar subasta de la Dehesa en ^{adjudicándose al} recepto annuatim del Campo
Se nombra Vigilante de Arbitrios con el haber de 6 pts diarias
a Manuel Elvira Portañón con el carácter interino.

Yelen para Vigilantes norteros a Marcelino del Olmo de Valle y Lorenzo Sam. Oudague con el haber de 6 pts y caracter interno

Yalen se formative el proyecto de Presupuesto para ne estudios y discusion a fin de que en 1940 haya ley economica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion.
que firman los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Enviado a la Comandancia General de la Armada en el buque de guerra "Atrevida" el 10 de Mayo de 1900.

Gregorio Yzquierdo
Joaquín Yzquierdo
Enrique Aguado
Juan Naranjo
Luis del Olmo
Ramón Reyes

En San Peterburgo de los Rusos a las dos horas del día treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria reunidos en las Casas Constitucionales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calmones Montes, los señores que al margen se expresan, declaró el Sr. Presidente alentar la Union, la cual dijo tenía por objeto promover a la aprobacion de la tarifa por la que en el año proximo de 1940 se ha de efectuar la unision del arbitrio de Pinar y